



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/43/112  
S/19459

27 de enero de 1988

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

---

ASAMBLEA GENERAL  
Cuadragésimo tercer período de sesiones  
CUESTION DE PALESTINA  
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD  
Cuadragésimo tercer año

Carta de fecha 27 de enero de 1988 dirigida al Secretario General por  
el Representante Permanente de Egipto ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle adjunta una carta dirigida a Vd. por el Excmo. Dr. Ahmed Esmat Abdel Meguid, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Arabe de Egipto (véase el anexo).

Solicito tenga a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas titulados "Cuestión de Palestina" y "La situación en el Oriente Medio", y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Abdel Halim BADAWI  
Embajador  
Representante Permanente

ANEXO

Carta de fecha 27 de enero de 1988 dirigida al Secretario General por el  
Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto

Por la presente tengo el honor de comunicarle el texto de la iniciativa de paz del Presidente Mubarak para la situación relativa a los territorios ocupados en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

Ahmed Esmat ABDEL MEGUID  
Viceprimer Ministro y  
Ministro de Relaciones Exteriores

APENDICE

La iniciativa de paz del Presidente Mubarak - enero de 1988

Los trágicos acontecimientos en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza confirman que es urgente reanudar el proceso de paz en beneficio de todas las partes interesadas. A fin de preparar el camino conducente a negociaciones significativas, proponemos lo siguiente:

Las partes interesadas suspenderían durante seis meses toda forma de violencia y represión en los territorios ocupados; esa medida sería acompañada de las siguientes:

1. La cesación de todas las actividades de asentamiento.
2. El respeto de los derechos políticos y las libertades del pueblo palestino bajo la ocupación de Israel.
3. La garantía de la seguridad y protección de ese pueblo por conducto de los mecanismos internacionales pertinentes.
4. El avance hacia la convocación de la Conferencia Internacional de Paz con el fin de llegar a un completo acuerdo de paz en que se reconozca el derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz y se permita al pueblo palestino ejercer su derecho a la libre determinación.

-----